

Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», y el Departamento de Organización de Empresas, a don José María Cabré García, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

18106 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso Profesor titular de Escuela Universitaria a don Juan Ramón Casas Rius, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», y el Departamento de Ingeniería de la Construcción, a don Juan Ramón Casas Rius, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

18107 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Pilar Cos Riera, en el área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», y el Departamento de Proyectos Arquitectónicos, a doña María Pilar Cos Riera, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

18108 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Pilar Esqué Miró, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», y el Departamento de Matemática II, a doña Pilar Esqué Miró, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

18109 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Josefa María Gómez Bernabé, en el área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», y el Departamento de Estructuras en la Arquitectura, a doña Josefa María Gómez Bernabé con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

18110 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso Profesor titular de Escuela Universitaria a don Amadeo Montoto Gayete, en el área de conocimiento de «Física Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», y el Departamento de Física e Ingeniería Nuclear, a Amadeo Montoto Gayete, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

18111 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Ana María Pelacho Aja, en el área de conocimiento de «Producción Vegetal».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», y el Departamento de Producción Vegetal, a doña Ana María Pelacho Aja, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

18112 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso Profesor titular de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Pouplana Solé, en el área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre;